

**REGLAMENTO NACIONAL DE AGILITY**  
**ASOCIACIÓN CLUB CANINO COLOMBIANO ACCC 2022**



Aprobado en reunión de la Junta Directiva de la ACCC el 31 de enero de 2022

## Índice

Introducción.....	4
1. Clasificación de competidores .....	4
1.1. Perros.....	4
1.2. Guía .....	4
1.3. Binomios.....	4
1.4. Binomio extranjero.....	5
1.5. Equipos.....	5
1.6. Grados.....	5
1.6.1. Grado 0.....	5
1.6.2. Grado 1.....	6
1.6.3. Grado 2.....	6
1.6.4. Grado 3.....	6
1.6.4. Requisitos para ascenso de grado.....	6
1.6.5. Veteranos.....	7
1.7. Categorías .....	7
2. Competencias.....	7
2.1. Modalidades de competencias .....	8
2.1.1. Nacional:.....	8
2.1.2. Open nacional .....	8
2.1.3. Regional.....	8
2.2. Calendario nacional de competencias .....	9
2.2.1. Asignación de fechas: .....	9
2.3. Competencias avaladas por la FCI.....	9
2.3.1. Campeonato Nacional de Agility .....	10
2.3.2. Campeonato Open Nacional.....	10
2.3.3. Campeonatos regionales.....	11
2.4. Sistemas de puntuación.....	11
2.4.1. Sistema de puntuación para el Campeonato Regional y el Campeonato Nacional.....	11
2.4.2. Sistema de puntuación para el Campeonato Open Nacional .....	12
2.5. Requisitos para organizar una competencia.....	12
2.5.1. Generalidades.....	12
2.5.2. Inscripciones.....	15

2.5.3. Horario .....	15
2.5.4. Orden de salida .....	16
2.5.5. Premiación .....	16
2.6. Requisitos para participar en una prueba.....	16
3. Recorrido.....	17
3.1. Perro en blanco.....	17
3.2. Tiempo de recorrido estándar (TRE) y tiempo de recorrido máximo (TRM).....	18
4. Obstáculos.....	18
4.1. Saltos .....	18
4.1.1. Simple .....	18
4.1.2. Los saltos doble y combinado .....	18
4.2. Otros obstáculos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.3. Pista.....	18
5. Sistema de juzgamiento .....	19
5.1. Juzgamiento de rehúses para grado iniciante.....	19
5.2. Causales de eliminación diferentes a las establecidas por el reglamento FCI .....	19
6. Competencias internacionales y selección colombiana de agility .....	19
6.1. Campeonato Mundial de la FCI.....	20
6.1.1. Selectivo individual.....	20
6.1.2. Prueba por equipos .....	20
6.2. Generalidades.....	20
6.3. Funciones Team Leader y/o Asistente.....	21
7. Sanciones .....	21
7.1 Multas.....	21
8. Comisión Colombiana De Agility .....	22
8.1. Conformación .....	22
8.2. Periodo .....	22
8.3. Sesiones de la Comisión de Agility.....	22
8.4. Principales funciones.....	22
10. Disposiciones varias .....	23

## Introducción

Con el ánimo de promover la práctica de competencias de agility dentro de un espíritu deportivo y buscando que esta disciplina deportiva crezca en el país de forma ordenada, la **Asociación Club Canino Colombiano (ACCC)** expide el presente reglamento.

Todas las competencias se juzgarán con base en el reglamento de agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI). El presente reglamento nacional recoge aquellas normas que son excepciones al reglamento FCI.

Este reglamento NO recoge las normas específicas de cada campeonato los cuales tendrán un reglamento particular para cada uno.

## 1. Clasificación de competidores

### 1.1. Perros

Las competencias están abiertas a cualquier tipo de perro que cuente con Registro de Agility Colombiano (RAC) tramitado ante la ACCC.

### 1.2. Guía

Persona responsable del ejemplar y de su conducción durante el recorrido en las diferentes pruebas. El guía junto con el ejemplar deberán ser miembros de un equipo reconocido por la ACCC y vestir el uniforme distintivo del mismo, el cual debe tener el nombre o el logo del equipo (estampado y/o bordado) en un lugar visible en pecho y/o espalda. El uniforme de cada equipo no podrá tener figuras ni emblemas alusivos a los símbolos patrios. Está permitido únicamente para los competidores que representarán a Colombia en cualquier certamen internacional de agility previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

### 1.3. Binomios

Todo binomio (perro guía) deberá estar identificado por medio de un carné expedido por la ACCC.

Los binomios que contengan perros con edad entre los 12 y los 18 meses deberán estar identificados por medio de un carné provisional y los mayores de 18 meses deberán estar identificados por medio de un carné definitivo.

Es requisito para el trámite del carné provisional estar identificado con microchip o tatuaje; de igual forma es requisito para el trámite del carné definitivo estar identificado con microchip o tatuaje, tener un diagnóstico de displasia de cadera emitido por un médico veterinario autorizado por la ACCC, avalado por el comité de

displasia de la ACCC (ningún ejemplar con grado de displasia D o E puede participar en competencias de agility) y haber sido medido por la Comisión de Agility o quien está designe, para determinar la categoría en la cual compite.

Se entiende por binomio activo aquel binomio que compita al menos dos veces por semestre (entendiendo por primer semestre de enero a junio y por segundo semestre de julio a diciembre del mismo año)

Los binomios que representen al país en competencias internacionales, deberán portar el uniforme oficial designado para cada evento.

Todas las clasificaciones, ascenso y descenso de grado serán tenidas en cuenta por binomios, no por perros o guías independientemente.

#### 1.4. Binomio extranjero

Los binomios (perros/guías) extranjeros tendrán que probar que pertenecen a una Organización Cinológica Nacional afiliada, federada y/o reconocida por la FCI, su participación en pruebas oficiales en sus respectivos países y la debida identificación.

#### 1.5. Equipos

Los equipos deberán estar conformados por al menos tres (3) perros con al menos dos (2) guías, formando así como mínimo tres (3) binomios activos diferentes, no menores de 12 meses, identificados con su Registro de Agility Colombiano (RAC).

#### 1.6. Grados

##### 1.6.1. Grado 0

Las pruebas que debe afrontar el grado 0 solo estarán compuestas por jumping, sin slalom, llanta, salto largo o muro. Para estos grados, el juez diseñará dos pistas de jumping. En estas pruebas se permitirá al guía afrontar la pista con cualquier motivador (juguete) diferente a comida. Se penalizará con una falta cuando el perro tome o muerda el juguete; acarreará eliminación si el guía lanza el juguete, lo suelta, se le cae de la mano o cualquier evidencia de falta de control del guía sobre el perro (incluye no soltar el juguete en medio de la pista). Una vez el perro supere el último obstáculo, el guía podrá premiarlo mientras se dirige hacia la salida de la pista.

Saltarán en la siguiente altura:

- Perros entre 12 y 18 meses con palos en la categoría anterior a la que les corresponde según su altura.
- Perros mayores a 18 meses con palos en la categoría que les corresponde según su altura.

Se clasificarán los perros grado iniciantes de la siguiente forma:

**1.6.1.1. Grado 0 – guía novato:** ejemplares de 12 meses en adelante cuyo guía no haya ascendido a grado 2 en los últimos dos años y/o esté compitiendo en los dos

últimos años en grado 3.

**1.6.1.2. Grado 0 – guía experto:** ejemplares de 12 meses en adelante cuyo guía haya ascendido con un perro al grado 2 en los últimos dos años y/o esté compitiendo en los dos últimos años en grado 3.

Un perro que compita en grado 1, 2 o 3 puede competir el mismo día con otro guía en el grado 0.

#### 1.6.2. Grado 1

Ejemplares que tengan más de 18 meses de edad y que sortean todos los obstáculos.

#### 1.6.3 Grado 2

Ejemplares que han cumplido los requisitos de ascenso a este grado.

#### 1.6.4 Grado 3

Ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón Colombiano de Agility.

**NOTA:** en grado 3 solo podrán competir los ejemplares que obtuvieron el título de Campeón Colombiano de Agility saltado a la altura máxima de su categoría desde grado 1 o ejemplares veteranos que lleguen a este grado.

#### 1.6.4. Requisitos para ascenso de grado

##### 1.6.4.1. Paso de grado 1 a grado 2:

- Un jumping con excelente (penalización máxima 5.99)
- Un jumping en 0
- Un agility con excelente (penalización máxima 5.99)
- Un agility en 0

##### 1.6.4.2. Paso de grado 2 a grado 3:

- Obtener dos parejas compuestas de jumping y agility con una calificación de máximo 5.99 puntos.

Estos requisitos se pueden obtener con el mismo juez.

##### 1.6.4.3 Título de Campeón Colombiano de Agility

Para optar a este título el binomio debe haber ascendido al grado 3. Para binomios extranjeros que vengán a competir y regresen a su país de origen, se otorgará únicamente para perros homologados con grado 2 homologado por su país de origen, quienes obtengan dos parejas con calificación excelente (0 a 5.99) en pruebas de agility y jumping.

Se podrá descender de grado cuando el guía lo desee mediante una solicitud escrita a la ACCC, que estudiará cada caso (aplica también de grado 1 a grado 0, sin embargo, solo podrá solicitarse una sola vez en el año). Si desea nuevamente

ascender de grado, deberá informarlo por escrito a la ACCC y cumplir nuevamente los requisitos para hacerlo.

**NOTA:** las parejas de excelentes obtenidas en competencias internacionales avaladas por la FCI se tendrán en cuenta para el ascenso de grado.

#### 1.6.5 Veteranos

Una vez que un ejemplar llega a los 8 años de edad, puede optar por competir como veterano en el grado en el cual se encuentra actualmente, previa solicitud a la Comisión. Para tal efecto, saltará en la altura correspondiente a la categoría anterior (large saltará en intermedio, intermedio saltará en médium, medium saltará en small y small saltará en 25 cm). No existirá una premiación diferente para los veteranos; se premiará de forma conjunta con el grado en el que está participando. El binomio con perro veterano podrá ascender de grado.

#### 1.7. Categorías

Para las tres **cuatro** categorías se mantienen las alturas oficiales de la FCI, aunque se puede solicitar una disminución de 10 centímetros en la altura de los saltos para todas las categorías previa autorización de la Comisión de Agility, esto con el fin de preservar la salud de perros con baja estatura o sobrepeso. Los guías de ejemplares grado 0, podrán escoger saltar a la altura mínima de su categoría, con previo aviso en la inscripción a cada competencia.

## 2. Competencias

Entendiendo la organización de una competencia como un aporte que debe hacer cada equipo al agility nacional, será obligatorio para cada equipo asumir la responsabilidad de realizar una competencia de carácter nacional (se pueden unir máximo tres equipos para realizarla). Cada ciudad puede organizar tantas competencias regionales como quiera (previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility). Deben quedar cubiertas por los equipos todas las fechas programadas en el calendario nacional de agility, en el caso de que durante la asignación de fechas queden algunas sin cubrir, estas serán otorgadas por sorteo realizado por la Comisión.

Para que un equipo permanezca activo durante el año siguiente debe cumplir con este requisito.

Las competencias del calendario no podrán ser canceladas, en el caso de que un equipo tenga inconvenientes para cumplir con la fecha programada, deberá intercambiarla con otro equipo e informar a la Comisión Colombiana de Agility con mínimo dos meses de antelación. Si definitivamente un equipo no realiza una competencia programada, deberá pagar el valor correspondiente a los dos días de aporte que hizo a favor de la ACCC el equipo organizador de la Competencia anterior a la cancelación. Este dinero se destinará a la Selección que representará

a Colombia en el próximo Campeonato Mundial de Agility.

## 2.1. Modalidades de competencias

### 2.1.1. Nacional:

Cada competencia se desarrollará en un solo día. Consiste en un combinado o pareja (jumping – agility) para los grados 1, 2 y 3, y una pareja de jumping para grado 0

Pista adicional: los competidores de los grados 1 y 2 tendrán la opción de correr el jumping y/o el agility en el grado inmediatamente superior con el objetivo único de cumplir requisitos de ascenso. Para acceder a esta opción, se debe informar a la organización de la competencia y pagar el valor adicional (50% del valor total de la inscripción por pista). En el caso de grado 2, los resultados obtenidos en los dos grados (2 y 3) se pueden combinar para conformar la pareja. Ejemplo: la pareja de requisitos puede estar conformada por un jumping grado 2 con un agility grado 3 o viceversa. Los competidores están obligados a informar y pagar el valor adicional en la mesa antes del reconocimiento de la pista que desean correr.

Si hay 5 o menos binomios inscritos en alguno de los grados 1 o 2, estos correrán la misma pista.

### 2.1.2. Open nacional

Esta competencia se desarrollará en tres días de la siguiente manera:

Día 1:

- Pareja de jumping para grado 0
- Combinado jumping y agility para grado 1
- Open (grados 2 y 3): pasarán pruebas de jumping, agility y jumping

Día 2:

- Pareja de jumping para grado 0
- Combinado jumping y agility para grado 1
- Open (grados 2 y 3): pasarán pruebas de agility, jumping y agility

Día 3:

- Pareja de jumping para grado 0
- Combinado jumping y agility para grado 1
- Open (grados 2 y 3): pasarán pruebas de agility y jumping
- Agility final que solo correrán los clasificados

### 2.1.3. Regional

Cada competencia se desarrollará en un solo día. Consiste en un combinado o pareja (jumping – agility) para los grados 1, 2 y 3, y una pareja de jumping para grado 0



**Nota:** Cada modalidad de competencia tiene su ranking correspondiente, para los regionales llevan el nombre de la respectiva ciudad o departamento. El aporte destinado a la ACCC debe hacerse por cada día independientemente de la modalidad de competencia.

## 2.2. Calendario nacional de competencias

El calendario anual estará dividido en dos: apertura (enero a junio) y clausura (julio a diciembre).

El calendario apertura comprenderá los siguientes campeonatos: Nacional, Open Nacional y Clasificatorias al Campeonato Mundial FCI del año respectivo, Regional Antioqueño y Regional Caleño.

El calendario clausura comprenderá los siguientes campeonatos: Nacional, Open Nacional, Regional Bogotano, Regional Antioqueño y Regional Caleño

### 2.2.1. Asignación de fechas:

Campeonato Nacional: se realizará una fecha por calendario (apertura y clausura) fuera de Bogotá, el resto de las fechas serán disputadas en Bogotá.

Campeonato Open Nacional: se realizará una fecha por calendario (apertura y clausura) fuera de Bogotá, el resto de las fechas serán disputadas en Bogotá.

Clasificatorias Mundial de Agility FCI: se disputará en tres (3) fechas dobles, dos (2) en Bogotá y una (1) en Medellín; estas se correrán en las alturas avaladas para este año por FCI, es decir Small, Medium y Large.

## 2.3. Competencias avaladas por la FCI

Son consideradas competencias oficiales las que cuentan con el aval tanto de la ACCC como de la FCI.

Se juzgarán pistas diferentes para grado 0, grado 1, grado 2, grado 3 (excepto para el campeonato Open Nacional). Aunque todas las categorías grado 3 serán juzgadas sobre las mismas pistas, la premiación se realizará de manera independiente para las categorías, premiando por una parte large e intermedia y por otra parte small y medium. Se establecerá un mismo TRE para large e intermedia, y otro TRE para small y medium.

Todas las pruebas relacionadas a continuación se regirán por el Reglamento de Agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI) y por el Reglamento de Agility Colombiano.

Para el control y seguimiento de los resultados, se deberá llevar un ranking electrónico. Se llevará por separado un ranking de grado 3 small/medium y otro, para grado 3 large/intermedia.

Entre las pruebas avaladas por la ACCC se encuentran:

### 2.3.1. Campeonato Nacional de Agility

Este campeonato estará compuesto por las fechas, según lo establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. Quedará abierta la posibilidad de competencias adicionales si propenden por la divulgación del deporte a través de escenarios de alta concurrencia o la presencia de jueces o competidores internacionales, previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

Títulos obtenidos:

- Ganador Ranking Nacional de Agility Campeonato de Apertura del año respectivo large/**intermedia**
- Ganador Ranking Nacional de Agility Campeonato de Apertura del año respectivo small/medium
- Ganador Ranking Nacional de Agility Campeonato de Clausura del año respectivo large/**intermedia**
- Ganador Ranking Nacional de Agility Campeonato de Clausura del año respectivo small/medium

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking nacional en grado 3 en su respectiva categoría, se premiará el mejor **entre** large e **intermedia**, y el mejor entre small y medium. En reconocimiento a este importante logro, estos dos binomios tendrán gratis todas las inscripciones del Campeonato Nacional de la siguiente temporada (apertura o clausura según corresponda).

### 2.3.2. Campeonato Open Nacional

Este campeonato estará compuesto por las fechas que establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. Quedará abierta la posibilidad de competencias adicionales si propenden por la divulgación del deporte a través de escenarios de alta concurrencia o la presencia de jueces o competidores internacionales previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

La obtención de requisitos por parte de perros grado 1 es válida en todas las pruebas de un open. Para grado 2 se tendrán en cuenta cualquier pareja jumping-agility que el binomio logre completar en los días de competencia.

Título obtenido:

- Ganador Ranking Open Nacional de Agility Campeonato de Apertura del año respectivo large/**intermedia**
- Ganador Ranking Open Nacional de Agility Campeonato de Apertura del año respectivo small/medium
- Ganador Ranking Open Nacional de Agility Campeonato de Clausura del año respectivo large/**intermedia**
- Ganador Ranking Open Nacional de Agility Campeonato de Clausura del año respectivo small/medium

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking open nacional en grado 3 en su respectiva categoría, se premiará el mejor **entre** large e

**intermedia**, y el mejor entre small y medium. En reconocimiento a este importante logro, estos dos binomios tendrán gratis todas las inscripciones del Campeonato Open Nacional de la siguiente temporada (apertura o clausura según corresponda).

### 2.3.3. Campeonatos regionales

Este campeonato estará compuesto por las fechas que establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año.

Títulos obtenidos:

- Campeón Regional de Agility del año respectivo large/**intermedia**
- Campeón Regional de Agility del año respectivo small/medium

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking regional en grado 3 según su categoría, se premiará el mejor **entre** large e **intermedia**, y el mejor entre small y medium.

## 2.4. Sistemas de puntuación

### 2.4.1. Sistema de puntuación para el Campeonato Regional y el Campeonato Nacional

El ranking se llevará solo para los grados 2, 3 small/medium y 3 large/**intermedia**.

Para grado 2 y 3, el ranking se hará de acuerdo a la cantidad de puntos obtenidos en competencia, los cuales se otorgarán de la siguiente forma:

- Pista en 0 otorgará 3 puntos
- Mejor tiempo con pista en 0 otorgará 2 puntos
- Pareja de agility y jumping en 0 otorgará 7 puntos
- Primer puesto en la competencia otorgará 6 puntos
- Segundo puesto en la competencia otorgará 5 puntos
- Tercer puesto en la competencia otorgará 4 puntos

El binomio que obtenga más de 26,00 puntos de penalización en una de las pistas del combinado o en la suma de total del combinado agility + jumping, no tendrá acceso a los puntos que da el podio.

Los puntos que obtenga el binomio serán multiplicados por el número de perros que compitieron (no por el número de inscritos), a los cuales superó en dicha competencia, obteniendo así su total de puntos. Para grado 3 se asumirá para el factor de la multiplicación el número de perros de la categoría en la que se compite, es decir, large/**intermedia** o small/medium.

El binomio que logre acumular la mayor cantidad de puntos será el campeón.

En caso de presentarse empate en puntos se definirá por parejas de cero (esto es, número de competencias en que el binomio realice tanto el agility como el jumping sin puntos de penalización), luego se tendrá en cuenta el siguiente o los siguientes resultados con menor penalización, hasta lograr una diferencia que permita establecer el ganador.

Con el fin de mantener al día el sistema de puntuación, todos los equipos organizadores deben diligenciar el formato de Excel en su versión competencia regular o versión open, según corresponda. El archivo debe enviarse a más tardar el día siguiente a la competencia.

La comisión enviará a todos los capitanes los resultados en el formato de Excel entre los 15 días calendario siguientes a la realización de la competencia, siempre y cuando los organizadores hagan llegar el formato de Excel en los tiempos establecidos. Si pasan 15 días calendario de la competencia, la CCA no se hace responsable por los resultados de la competencia realizada.

En caso de haber una reclamación en el sistema de puntuación, el capitán del equipo debe solicitar la revisión a la Comisión entre los 15 días calendario siguiente al envío del ranking. Después de ese plazo no se atenderán solicitudes.

Cuando un binomio complete requisitos para el ascenso de grado, la CCA lo anunciará públicamente con el envío del ranking, de tal forma que no haya ascensos irregulares. Si un competidor informa que cumplió requisitos para el ascenso de grado y no es cierto, todos los resultados obtenidos en el grado superior no le serán tenidos en cuenta como requisito para ningún grado.

#### 2.4.2. Sistema de puntuación para el Campeonato Open Nacional

Se otorgarán puntos por pista a cada binomio de la siguiente forma:

- 1er puesto: 50 puntos
- 2do puesto: 40 puntos
- 3er puesto: 30 puntos
- 4to puesto: 15 puntos
- 5to puesto: 10 puntos
- 6to puesto: 5 puntos
- 7mo puesto: 2 puntos

A la pista final clasificarán en 30% de los perros inscritos con más alto puntaje.

Para el Campeonato Open Nacional se llevará un solo ranking para grado 2 y grado 3. Para este Campeonato no se asumirán los puntos de pareja de ceros.

En el ranking se tendrá en cuenta únicamente los puntos obtenidos en las pistas finales de cada competencia para las cuales se mantendrá el mismo puntaje anteriormente explicado.

El binomio que logre acumular la mayor cantidad de puntos será el campeón. Todo lo correspondiente a mantener al día el sistema de puntuación, reclamaciones, ascenso de grado y el envío de los resultados por parte de la Comisión será exactamente igual que en los campeonatos Nacional y Regional.

### 2.5. Requisitos para organizar una competencia

#### 2.5.1. Generalidades

Cualquier prueba oficial de agility deberá ser organizada por la ACCC o por un

equipo oficialmente inscrito ante la ACCC.

La ACCC podrá autorizar a un club reconocido por esta para la organización de pruebas oficiales de agility, una vez la ACCC se haya cerciorado de que dicha organización cuenta con el conocimiento e idoneidad para organizarla.

Los organizadores oficiales de pruebas de agility deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una fecha aprobada dentro del Calendario Oficial de Competencias.
- Enviar una invitación formal a los correos de los equipos, mínimo 15 días antes de la fecha de la competencia, desde el correo oficial del equipo organizador en donde se informe el tipo de competencia, las fechas, los jueces confirmados, el sitio, la premiación e información que aclare las condiciones de la competencia como vías de acceso, peajes, alojamiento, etc.
- Disponer de un terreno adecuado de un mínimo de 24 x 40 metros que incluya un área de 20 X 40 delimitada por al menos un elemento horizontal a lo largo del perímetro para la prueba, área de mesa de calificación y zona de competidores. El terreno no deberá ofrecer peligros para el perro o el guía en todo el recorrido (vidrios rotos, clavos, asperezas, etc.) En caso de que el terreno no tenga la forma ni las medidas reglamentarias, este deberá ser avalado por la Comisión de Agility al menos 30 días antes de la competencia.
- La pista y el terreno por utilizar en la prueba deberá ser informado a la ACCC con al menos 30 días de anticipación, en caso de que el terreno o la pista no hayan sido avaladas, es necesario que se avalen previamente por la Comisión de Agility, al menos 30 días antes de la competencia. En el evento en que el terreno presente alguna característica no deseada, la cual haya sido aprobada por la Comisión de Agility, el equipo organizador deberá informarlo en la respectiva invitación.
- Proveer un espacio para que los perros hagan sus necesidades y calienten.
- La pista (obstáculos) a utilizar debe estar debidamente avalada por la Comisión de Agility. No se podrá utilizar ningún obstáculo que no haya sido previamente aprobado por la Comisión.
- Disponer de por lo menos dos cronómetros.
- Incluir dos tapetes de 150 cm por 90 cm que serán utilizados en el punto de salida por las hembras en celo.
- Habilitar algún tipo de amplificación durante la competencia (megáfono o micrófono).
- Contar con un juez habilitado y reconocido por la ACCC.
- Para anclar los túneles será necesario contar con las suficientes bolsas de arena (**una bolsa por cada metro de túnel**).
- Proveer dentro de los 3 días posteriores a la finalización de la competencia las fotos de los diferentes pódiums.
- Proveer las personas necesarias que garanticen el desarrollo normal de la competencia, a saber:

- Un superintendente nombrado por la ACCC que deberá ser un juez de agility o un miembro de la Comisión de Agility. Será el encargado de supervisar todo el desarrollo de la competencia. Debe denunciar cualquier tipo de maltrato (físico o mental) hacia los ejemplares participantes, ante el juez de la competencia o elevar la queja ante el comité disciplinario de la ACCC. El equipo organizador deberá informar a los competidores quién es el superintendente designado.
- Un equipo de ayudantes (4 personas) para asegurar el montaje, el cambio de posición de los obstáculos de acuerdo con las indicaciones del juez y corregir los obstáculos cuando sea necesario. Una vez armada la pista, dos de ellos podrán realizar las funciones de controladores de tiempo.
- Un ayudante del juez (secretario de juez), quien tomará nota de las faltas anunciadas por el juez y debe concentrarse únicamente en el juez.
- Dos controladores de tiempo, encargados de tomar el tiempo de recorrido (un control de tiempo oficial y uno para control de seguridad). Estos podrán ser dos de los cuatro ayudantes del aseguramiento del montaje.
- Uno o dos secretarios de mesa de jueces para tomar nota de los resultados en las planillas de juzgamiento y establecer la clasificación.
- Un coordinador de sonido, que estará a cargo de llamar a pista a los competidores el orden de salida previsto, para asegurar un eficiente desarrollo de la prueba.
- Proveer los recursos necesarios de papelería, planillas, cronómetros, etc. para el adecuado desarrollo de la prueba y procesamiento de los resultados.
- Contar con un mínimo de 20 binomios inscritos para Competencias Nacionales y 15 para las Regionales (solo se tendrán en cuenta los binomios inscritos antes del primer plazo, que es el día lunes antes del fin de semana de la competencia, a las 12 m).
- La organización velará porque al juez, al ayudante de juez, a los secretarios y al superintendente se le brinden los refrigerios y alimentos necesarios. Al juez se le debe brindar el transporte para llegar y salir de la competencia y el hospedaje en caso de ser de otra ciudad.
- La organización debe publicar por escrito el orden de salida de los participantes y dejarlo en un sitio visible a todos los competidores. Debe publicar los resultados de cada prueba a medida que se van desarrollando.
- Debe contar con un computador donde se registrarán los resultados en el archivo de Excel el cual debe enviarse a la comisión al finalizar la competencia

### 2.5.2. Inscripciones

Las inscripciones serán realizadas directamente ante la Comisión de Agility, quien, cerrado el plazo, informará al equipo organizador la lista de inscritos por grado y categoría, junto con el valor a cancelar a la ACCC. El primer plazo para recibir inscripciones es el día lunes antes del fin de semana de la competencia a las 12 m. El segundo plazo será a partir de las 12:01 pm del lunes antes del fin de semana de la competencia, hasta la hora de inicio del grado previamente estipulado por el juez. No se recibirán inscripciones extemporáneas si para el grado en el que participa no tiene inscritos en el primer cierre. El valor de la inscripción extemporánea será del valor estipulado por el organizador mas un 50% adicional del valor total de la inscripción. La inscripción dentro del segundo plazo será válida exclusivamente mediante la presentación física del carné del binomio. La Comisión de Agility verificará los requisitos. Si se presentan registros incompletos se entenderá como no inscrito el binomio. El dinero que se recoge adicional de las inscripciones en el segundo plazo irá al fondo de la selección Colombia que nos represente en el Mundial del año en curso y debe ser consignada por el equipo organizador a la ACCC.

El binomio que se encuentre en mora con el pago de alguna competencia o multa y sea reportado a la Comisión de Agility, será retirado del sistema de inscripciones, hasta que se ponga al día con el equipo organizador y este informe el respectivo pago a la Comisión.

El valor correspondiente a la ACCC deberá ser consignado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la competencia en cualquiera de las cuentas establecidas por la ACCC. La consignación deberá ser enviada de los mismos plazos.

El aporte destinado a la ACCC debe hacerse por cada día independientemente de la modalidad de competencia.

El valor de la inscripción transferido a la ACCC no es reembolsable en ninguna circunstancia.

En cualquier competencia antes del inicio de la prueba, la organización, el juez o la Comisión de Agility podrá exigir la presentación del carné, en caso de no tenerlo o tener uno provisional con un ejemplar mayor de 18 meses, el binomio no podrá competir. De presentarse esta situación el costo de la inscripción no le será reembolsado.

### 2.5.3. Horario

El equipo organizador deberá enviar a la ACCC por medio magnético el horario de la competencia para ser publicado en la página web o enviarlo vía e-mail a los capitanes al menos 3 días antes de la competencia. Es importante tener en cuenta que el horario debe ser asignado por el juez de la prueba antes de ser enviado a la ACCC.

El horario de inicio de una competencia deberá ser de estricto cumplimiento.

No se autoriza el reconocimiento de pista de un competidor después de haberse

culminado el tiempo establecido para ello.

#### 2.5.4. Orden de salida

En una competencia los organizadores deberán anunciar y publicar el orden de salida de cada uno de los grados antes del reconocimiento de cada pista.

Para grado 0, el orden de salida será según las categorías de los ejemplares, en orden ascendente.

Para grado 1 y grado 2, el orden de salida será según las categorías de los ejemplares en orden ascendente o descendente, definido por sorteo. Para grados 1, 2 y 3, en la segunda prueba de una competencia, el orden de salida se asignará en orden inverso a los resultados de la primera prueba. Si hay dos perros del mismo guía seguidos, se dejarán al menos tres binomios de por medio siempre y cuando el número de competidores de la categoría lo permite. La última categoría en competir será aquella a la que pertenece el ejemplar que esté liderando la competencia. Las demás se definirán en orden ascendente o descendente, por sorteo.

#### 2.5.5. Premiación

La premiación de las competencias siempre deberá hacerse bajo las regulaciones FCI y/o ACCC. Se podrán utilizar rosetas, medallas y/o trofeos. Los premios que se den son adicionales y a juicio del equipo organizador. No se aceptan premios en dinero. El binomio que se haya eliminado en la totalidad de las pruebas no podrá obtener pódium dentro de una competencia.

En grado 0 se premiarán de forma independiente novatos y expertos.

#### 2.6. Requisitos para participar en una prueba

Los siguientes son los requerimientos generales para la admisión de un binomio en una prueba:

- Tener el respectivo RAC (Registro de Agility Colombiano) y carné emitido por la ACCC. Todos los ejemplares deben tener microchip o tatuaje que los identifique.
- Cada perro debe llevar su respectivo guacal (apto para el tamaño del perro) y permanecer en este, excepto cuando esté compitiendo o listo para entrar a competir, en este último caso deberá estar sujeto con trailla. Está totalmente prohibido la permanencia de perros amarrados dentro de la competencia y el uso corrales.
- Los guacales de los perros deben permanecer en una zona protegidos del sol y de la lluvia. Es responsabilidad de cada guía o equipo disponer de una carpa para tal fin.
- El guía será responsable del bienestar mental y físico de su ejemplar dentro del guacal y deberá evitar que presente conductas que reflejen estrés o ansiedad. De no ser así, el ejemplar deberá ser retirado de la competencia



y se declarará ausente de la competencia. El perro deberá permanecer con trailla en el lugar de la competencia, salvo cuando se encuentre en el área designada como de calentamiento para iniciar su recorrido. El incumplimiento de esta norma implicará que el perro sea retirado de la competencia. No le será reembolsado el costo de la inscripción.

- El perro solo podrá ser guiado por la persona con la que se inscribió para dicha prueba. Si un guía, familiar, amigo, etc., lleva perros que no estén inscritos en la competencia, estos obligatoriamente deberán permanecer en guacal o por fuera del área designada para competidores. Lo anterior implica que la organización de la competencia velará porque en la zona designada para competidores no exista ningún perro sin su respectivo guacal.
- Los perros provenientes de, o que viajen a áreas infectadas de rabia, deberán tener un certificado antirrábico válido.
- Con el ánimo de brindar a los perros machos igualdad de condiciones se establecen las siguientes reglas para la participación de las hembras en celo:
  - Notificar a la organización sobre las hembras en celo para que así se coloquen al final en el orden de salida de cada prueba.
  - Si no hay claridad sobre el estado de la hembra, puede solicitar a la organización una revisión; la última palabra la dará el superintendente apoyado por un veterinario.
  - Siempre que compita se ubicará al ejemplar sobre una toalla o un tapete para el punto de salida del recorrido suministrado por la organización. Estará fuera del guacal el menor tiempo posible.
- No se permitirá la participación de hembras en gestación ni en periodo de lactancia (dos meses).

### 3. Recorrido

La aprobación de terrenos que no cumplan estrictamente con las especificaciones oficiales de FCI en cuanto a forma y dimensiones queda a criterio de la Comisión de Agility.

#### 3.1. Perro en blanco

Solo será permitido un perro en blanco por grado y deberá ser solicitado por el juez, previo la realización de la competencia. El perro en blanco solo podrá realizar el recorrido del grado al que pertenece, por ningún motivo podrá pasar en un grado diferente. El binomio que realice el recorrido en blanco deberá estar identificado con su respectivo carné. El perro en blanco deberá correr antes del reconocimiento.

### 3.2. Tiempo de recorrido estándar (TRE) y tiempo de recorrido máximo (TRM)

Para grado 0 se establece el TRE basado en una velocidad de 2,5 m/s para todas las competencias. Para grado 1 se establece una velocidad mínima de 3 m/s y para grado 2 de 3,5 m/s.

Para grado 3, el criterio base para determinar el TRE es la velocidad en metros/segundo y será determinado de la siguiente manera: el tiempo del competidor con menor número de puntos de penalización más el 10% del mismo.

Ejemplo:

	TIEMPO	TOTAL, FALTAS	T.R. S	TR.M
Perro A	28.30	5		
Perro B	30.34	0	33,37	50.61
Perro C	34.0	0		

En este ejemplo el perro que impone el TRE es el perro B, que es el mejor tiempo con el menor número de puntos de penalización; este tiempo se multiplica por 1.1 para obtener el TRE.

Si la velocidad que determina el mejor perro para grado 3 es menor a 4,2 m/s, el juez establecerá como mínima velocidad 4,2 m/s.

El tiempo de recorrido máximo (TRM) se establecerá como aclara el reglamento FCI.

## 4. Obstáculos

### 4.1. Saltos

4.1.1. Simple: para los ejemplares de 12 a 18 meses y para los veteranos la altura es de 25 cm en la categoría small, 30 cm para la categoría médium, de 40 para intermedia y de 45 cm para large. Para perros mayores de 18 meses como lo establece la FCI.

4.1.2. Los saltos doble y combinado: se utilizarán únicamente en los grados 2 y 3.

Los saltos deberán dar la opción de utilizar las siguientes alturas: 25 cm, 30 cm, 35 cm, 40 cm, 45 cm, 50cm, 55 cm y 60 cm.

### 4.3. Pista

Las competencias oficiales deben contar con pistas avaladas por la Comisión, cuya vigencia tendrá duración de un año a partir de la última revisión. Vencida

dicha vigencia, la nueva revisión se podrá enfocar en el estado más que en las medidas de la pista. La solicitud para obtener el aval se debe hacer mínimo con un mes de antelación a la realización de la competencia.

No porque un obstáculo sea reglamentario, será necesariamente aprobado por la Comisión.

Si alguno de los obstáculos que conforman las pistas que ya han sido aprobadas y revisadas necesitara cambiarse o repararse, estos cambios deben informarse a la Comisión para que se realice una nueva revisión.

En el caso en que la pista no sea avalada, esta no podrá ser utilizada hasta cuando sea nuevamente revisada y obtenga el aval.

## 5. Sistema de juzgamiento

### 5.1. Juzgamiento de rehúses para grado iniciante

Los rehúses no podrán exceder de 3, ya que en el tercero acarreará la eliminación del binomio.

En estos grados también se considera rehúse:

- Tomar un obstáculo que no le correspondía en el orden de recorrido, el ejemplar deberá corregir tantas veces se requiera hasta que el obstáculo sea superado correctamente.
- Tomar un obstáculo en sentido inverso.

### 5.2. Causales de eliminación diferentes a las establecidas por el reglamento FCI

- Perro que hace sus necesidades durante el recorrido o dentro de la pista.
- Ofrecerle comida al perro cuando se encuentre dentro de la pista.
- Los casos no previstos serán resueltos por el juez.

## 6. Competencias internacionales y selección colombiana de agility

La selección está encaminada a representar el país en competencias internacionales. El sistema de clasificación será el establecido por la ACCC de acuerdo a las diferentes pruebas (Mundial de Agility, Américas y el Caribe, etc.) La Selección Colombia y los miembros de la delegación (competidores, delegados, directivos, etc.) se regirán por las normas establecidas por la ACCC.

## 6.1. Campeonato Mundial de la FCI

### 6.1.1. Selectivo individual

En estas pruebas podrán competir perros homologados y no homologados. De igual forma competirán perros grado 2 y 3 en el mismo ranking

En estas competencias se diseñarán pistas diferentes, se juzgarán los ejemplares large/**intermedia** en una pista y los small/medium en otra pista.

Se llevará un ranking unificado para las ~~tres~~ **cuatro** categorías por medio del cual se definirán de manera lineal los nueve cupos individuales. En caso de presentarse empate en puntos se definirá por parejas de cero (esto es, número de competencias en que el binomio realice tanto el Agility como el Jumping sin puntos de penalización), se tendrá en cuenta el siguiente o los siguientes resultados con menor penalización, hasta lograr una diferencia que permita establecer el ganador.

El sistema de puntuación a utilizarse será el mismo del ranking nacional.

En Bogotá serán organizadas por la ACCC y en otras ciudades por los equipos de agility activos. El lugar en el cual se desarrolle esta competencia debe ser neutral buscando la igualdad en condiciones para todos los ejemplares. Por esto, el lugar debe ser diferente a la sede o lugar de entrenamiento de cualquier equipo y debe ser juzgado por un juez extranjero. Los ganadores del ranking nacional del año previo (teniendo en cuenta que el tipo de competencia sea combinado) iniciará el ranking de la clasificación individual al mundial del año en curso con los siguientes puntos: 1er puesto 150 puntos, 2do puesto 80 puntos, 3er puesto 50 puntos.

Fecha de inicio: enero.

Fecha de terminación: 3 meses antes de la fecha del Mundial de ese año.

### 6.1.2. Prueba por equipos

Los equipos quedarán conformados por las cuatro primeras duplas del selectivo individual. El sistema de puntos a utilizar será el de ranking nacional.

Fecha de inicio: enero.

Fecha de terminación: 3 meses antes del Mundial en cuestión.

## 6.2. Generalidades

Un guía no puede reemplazar un perro por otro que esté ocupando alguna posición diferente en el ranking. Si hay cupos disponibles, un guía puede llevar más perros, pero siempre respetando la selección lineal.

El director técnico y el delegado serán escogidos por la ACCC.

La confirmación de los binomios que participarán en competencias internacionales, deberá ser realizada por escrito a la Comisión de Agility tres meses antes de la fecha de la competencia internacional. Posterior a la confirmación, el guía que decline su participación no podrá asistir a ninguna competencia de carácter internacional durante el año calendario inmediatamente

siguiente.

**Nota:** esta regla exceptúa eventos de fuerza mayor, que deben ser debidamente soportados y evaluados por la ACCC.

### 6.3. Funciones Team Leader y/o Asistente

Con el objetivo de que el Team Leader y/o Asistente sea realmente una ayuda para los competidores y asumir su rol en competencias internacionales, las principales funciones son:

- Asistir a la reunión de Team Leaders y dar la información pertinente a todos los competidores de la selección.
- Recoger todas las pistas y órdenes de salida a tiempo.
- Acompañar a los competidores al reconocimiento y a la pre-pista asegurándose de estar pendiente de que todos estén listos y quitar el estrés de estar mirando en qué perro van.
- Comunicarse con los organizadores para los papeles correspondientes a la salida y entrada de los perros del país en el cual se está compitiendo.
- Organizar una reunión posterior a la competencia para juntos retroalimentar la participación de Colombia y demás funciones inherentes al cargo.

Para clasificación individual o por equipos en campeonatos internacionales que no estén comprendidos en este documento la Comisión de Agility acudirá al ranking mas apropiado (Nacional u Open Nacional) para realizar la clasificación de los binomios que representaran al país.

## 7. Sanciones

Se aplicará el código disciplinario de la ACCC.

### 7.1 Multas

Con el fin de reunir más fondos para la selección Colombia que viaja al Campeonato Mundial de Agility y también con el de sancionar malas actitudes hacia los perros y faltas al reglamento nacional, se tendrá una lista de situaciones que generarán una multa de 20.000.00 pesos cada vez que una de estas tenga lugar. Excepto la multa por no asistir a reunión de capitanes, la cual tendrá un valor de 100.000.00 pesos (se recuerda que el equipo cuyo capitán no pueda asistir podrá enviar a uno de sus miembros como representante). Para los equipos de Bogotá, la asistencia a esta reunión tiene que ser presencial, mientras que para otras ciudades es vía Skype.

Para poder competir en cada competencia el guía deberá estar a paz y salvo con respecto a estas multas.

El pago de estas multas no exime al competidor de mayores sanciones

Comentado [GR1]: ¿se mantiene post-pandemia?

dependiendo de la situación.

- Equipo organizador que no diligencie el archivo de Excel o que no lo envíe al día siguiente a la competencia.
- Equipo organizador que no consigne la suma correspondiente al Club Canino en los siguientes 5 días a la competencia.
- Equipo que se demore más de 5 días hábiles en entregar debidamente la pista de la ACCC y/o el cronómetro.
- Perro suelto en la pista o en la zona de competidores.
- Tener dos perros en un guacal.
- Perro amarrado o en corral.
- No pagar la inscripción el día de la competencia.
- Actitud irrespetuosa hacia el juez u otro competidor.
- Llamados de atención por parte del juez referentes a un trato fuerte hacia el perro.
- No portar el uniforme del equipo.

Los miembros de la Comisión y los jueces podrán sancionar cualquier situación que afecte el bienestar animal o que sea considerada como irregularidad dentro de la práctica deportiva del agility.

## 8. Comisión Colombiana De Agility

### 8.1. Conformación

La Comisión de Agility estará conformada por tres (3) miembros socios de la ACCC, nombrados de la siguiente manera: uno (1) por la Junta Directiva de la ACCC y dos (2) por votación entre los capitanes de los equipos avalados por la ACCC. **Para presentarse como posible comisionado, es necesario haber sido socio de la ACCC desde al menos 6 meses antes.**

### 8.2. Periodo

El periodo de la Comisión será de dos (2) años, y ningún miembro podrá estar por más de dos periodos consecutivos.

### 8.3. Sesiones de la Comisión de Agility

La comisión deberá reunirse al menos 6 veces en el año.

### 8.4. Principales funciones

Entre las funciones principales se encuentran:

- Representar los intereses del agility ante la Junta Directiva, la Asamblea de la ACCC y los competidores y aficionados.
- Buscar la autorización de la Junta Directiva respecto a las decisiones que requieren de esta aprobación.

- Organizar todas las competencias nacionales e internacionales a cargo de la ACCC. Recibir el 100% de las inscripciones de todos los clubes.
- Publicar los resultados la semana siguiente a la culminación de la competencia, por lo tanto, deberá mantener actualizado el ranking nacional y las clasificaciones de los diferentes campeonatos y clasificatorios.
- Llevar el control de los requisitos de los aspirantes a juez y jueces. Coordinar la reunión de capitanes por lo menos dos (2) veces al año. Coordinar el Comité de Jueces.
- Liderar los procesos para la asistencia de los binomios que representan a Colombia en competencias internacionales.
- Presentar informes anuales a la Junta Directiva y a la Asamblea de la ACCC.
- Coordinar y realizar cursos de actualización de jueces, aspirantes a juez y competidores. Promover y divulgar a nivel nacional la práctica del agility.
- Velar por el cumplimiento del reglamento del agility.
- Definir y estructurar el Calendario Oficial de competencias (todas las competencias deberán estar asignadas a más tardar un mes antes del inicio del calendario oficial de competencias).
- Aprobar las pistas y terrenos para el desarrollo de las competencias. Para este trámite la Comisión se podrá apoyar en el Comité de Jueces.
- Realizar la medición a ejemplares que soliciten su carnet definitivo. Para este trámite la Comisión se podrá apoyar en el Comité de Jueces, solo se medirán los perros small y medium, los perros large no será necesario medirlos.
- La Comisión no podrá aprobar ninguna propuesta por fuera de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión de Agility.
- La Comisión en pleno es la responsable por las decisiones tomadas.

## 10. Disposiciones varias

Cualquier duda, observación u objeción que pudiera tener un participante sobre la pista o las condiciones del recorrido, deberá plantearla ante el juez a través del capitán durante el reconocimiento y antes de comenzar la competencia. De no ser así, se considerará que todos los participantes aceptan las condiciones de la prueba. Las observaciones u objeciones serán resueltas por el juez de inmediato y la resolución será inapelable. Cualquier practicante de agility en Colombia podrá presentar ante la ACCC por escrito una queja sustentada sobre maltrato a ejemplares en competencias oficiales o demostraciones. El Comité Disciplinario de la ACCC, luego de investigar los hechos, se basará en el código disciplinario de la ACCC para la sanción correspondiente, en caso que sea necesario. En el área designada como zona de calentamiento, se podrá utilizar dos saltos simples para el calentamiento del perro. Todos los formatos / planillas / solicitudes, serán los autorizados por la ACCC.